

**CONSULTES DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE TRIBUTS****[Consulta Vinculante V2289-17](#), de 08 de septiembre de 2017 de la Subdirección General de Impuestos sobre el Consumo. Dirección General de Tributos**

**ARANCEL ADUANERO.** Importación de prendas de vestir y accesorios deportivos desde China para su venta a través de página web. Exención de los envíos. Si el valor de las importaciones es de 200 a 300 euros al mes, pero sin especificar el número de envíos que se recibe, se tratará de envíos destinados a particulares sin carácter comercial, envíos que están exentos de Arancel e IVA cuando el valor de la mercancía no supera los 22 euros; exentos de Arancel, pero sujetos a IVA cuando el valor está comprendido entre 22 y 150 euros; y sujetos a Arancel e IVA cuando se trata de envíos de valor superior a 150 euros. En envíos sujetos a Arancel, es el operador postal quien debe informar al destinatario de los trámites aduaneros que debe realizar para disponer de la mercancía.

**[Consulta Vinculante V3135-17](#), de 04 de diciembre de 2017 de la Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas. Dirección General de Tributos**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.** Rendimientos del capital inmobiliario. Tributación de las rentas derivadas de arrendamientos de los inmuebles en herencias yacentes. No siendo posible considerar como contribuyente, a la comunidad de bienes, se atribuirá a los herederos la renta percibida según las normas o pactos aplicables en cada caso.

**[Consulta Vinculante V3112-17](#), de 30 de noviembre de 2017 de la Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas. Dirección General de Tributos.**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.** Ganancias y pérdidas patrimoniales. Adquisición de una obra de un determinado artista mediante escritura pública. Incumplimiento por parte de éste de entrega del original del certificado de autenticidad y posterior acreditación de la falsedad de la obra. Inexistencia de pérdida patrimonial. Sólo tras las oportunas acciones legales podrá el adquirente, tras obtener un pronunciamiento favorable, imputarse la correspondiente pérdida patrimonial.

**[Consulta Vinculante V2824-17](#), de 02 de noviembre de 2017 de la Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas. Dirección General de Tributos**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.** Rendimiento neto en estimación directa. Gastos de formación. La deducibilidad para un abogado del gasto que supone la realización de un grado en criminología, es una cuestión de hecho respecto a la que se deben comprobar las características de la actividad desarrollada por el contribuyente.